



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 091-2025-MDP

Paiján, 28 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTOS:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 434-2024-MDP, de fecha 30 de diciembre del 2024; CARTA N° 007-2025-VAFAR, de fecha 28 de mayo del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 434-2024-MDP, de fecha 30 de diciembre del 2024, se resuelve: "**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir del 31 de diciembre del 2024, al **ABG. VICTOR ALAN FRANCISCO ARMAS RISSI**, identificado con **DNI 72087137** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital de Paiján, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057."

Que, con CARTA N° 007-2025-VAFAR, de fecha 28 de mayo del 2025, el Abg. Victor Alan Francisco Armas Rissi, comunica su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Asimismo, solicita pago pendiente del mes de mayo, liquidación conforme a ley y constancia o certificado de trabajo correspondiente;

Que, el numeral 6 del artículo 20° en concordancia con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; siendo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelve los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza;

Estando a lo expuesto, amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR la **RENUNCIA** del **ABG. VICTOR ALAN FRANCISCO ARMAS RISSI**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Paiján, quien deberá laborar hasta el día 31 de mayo del 2025, dándosele **las gracias por los servicios prestados en el tiempo que estuvo en el cargo**.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el servidor **VICTOR ALAN FRANCISCO ARMAS RISSI**, realice la **ENTREGA DE CARGO CORRESPONDIENTE**, a la Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, que Gerencia Municipal, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos proceda con la liquidación y trámite para el pago de los beneficios laborales correspondientes; así como la entrega del Certificado de Trabajo respectivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 091-2025-MDP

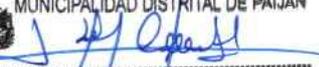
ARTICULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

ARTICULO QUINTO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga o contradiga lo resuelto en la presente.

ARTICULO SEXTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados con el registro correspondiente.

ARTICULO SEPTIMO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Paiján.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Ing. Richard Allinson Zavaleta Guariz
ALCALDE

